provincia número 127, de fecha 29 de mayo de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 26 de mayo de 1978. Se designa asimismo como suplente del Secretario del Tribunal a don Aureliano García Fernández.

Barcelona, "6 de junio de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—4.387-11.

RESOLUCION del Organo Especial de Gestión de 15855 los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de Oftalmología del Hospital General y Unico de Tenerife.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife- número 53, de 3 de mayo de 1978, se han publicado las bases del concurso para proveer dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de Oftalmología del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotadas de un sueldo de 69.300 pesetas en dedicación exclusiva o de 51.700 pesetas en dedicación plena. más dos pagas extraordinarias de igual cantidad cada una, y demás derechos determinados en el Reglamento del Hospital.

Tendrán opción a participar en dicho concurso todos los Médicos que reúnan las condiciones fijadas en la base 2.º del concurso Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de

la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife) o remitirla en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo trativo.

La Laguna, 8 de mayo de 1978.—El Gerente.—6.462-E.

15856

RESOLUCION del Tribunal calificador de las prue: bas selectivas restringidas parc proveer las pluzas de Médico, Médico Psicoterapéutico, Médico Ostal. mólogo y Fisioterapeuta del Instituto Municipal de Educación por la que se convoca a todos los aspirantes admitiaos para la práctica del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas, para el que quedan convocados, se celebrará el día 10 del próximo mes de julio, a las nueve y media de la mañana, en un salón de comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Enrique López de 72fra -4581.A

rique López de Zafra.-4.561-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

15857

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la cele-bración de una rifa de utilidad pública a la «Comi-sión de Festejos» del Ayuntamiento de Toledo.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías de fecha 26 de abril del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la «Comisión Municipal de Festejos» del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con el premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional del día 8 de initio de 1072.

el premio mayor del sorteo de la Loteria Nacional del día 8 de julio de 1978.

Premio adjudicable: Un automóvil marca «Seat», modelo 131, con número de bastidor JA-073.935 y número de motor FD-345.549, cuyo valor figura en todas y cada una de las papeletas de la rifa, que serán distribuidas en la ciudad de Toledo por don Juan Antonio Maeso Martín, domiciliado en Toledo, calle de Carmelitas Descalzas, número 4, provisto del oportuno carné expedido por este Servicio Nacional, sobre cuya actuación se responsabiliza la Entidad solicitante.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

Gómez Gutiérrez.

15858

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados, de Alicante.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 26 de mayo del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados, de Alicante, con domicilio en esa capital, colonia de Requena, debiendo adjudicarse los premios en combinación con los tres premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 30 de septiembre de 1978.

Premios adjudicables:

1.º . Un automóvil marca «Seat», modelo 133-berlina, matrícu-

la A-0565-O, con número de bastidor DB-140303.
2.º Un televisor de color «Thonson», modelo 27 C.
3.º Un lavavajillas «Zanussi», modelo L.I.2.

La valoración de los tres premios figura consignada en todas y cada una de las papeletas de la rifa, cuya distribución se efectuará, exclusivamente, por las personas previamente autorizadas por el Organismo correspondiente y provistas del oportuno carné expedido por este Servicio Nacional, que son las siguientes: Don Jerónimo Márquez Peñalva, con domicilio en Alicante, colonia Requena, bloque 15, 3.º; don Eudosio Perete Navarro, en Alicante, colonia Requena, 25; don Joaquín Jiménez Jiménez, en Alicante, colonia Requena, 8; don Antonio Gallego González Ortega, en Alicante, calle Sierra Pandols, 5; don Alejandro Or-tega Beato, en Madrid, calle Eustaqui Rodríguez, 4, y don Ci-priano Pérez Grande, en Alicante, colonia Requena, 18. No se autoriza el rodaje del automóvil ni siquiera a título

de exhibición.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15859

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decre-Deciarada, conforme al apartado bi del articulo 42 del Decreto 1541 de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-GR-259, ensanche y mejora del firme en la CN-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 441,5 al 480,9, tramo Alhendín-Dúrcal, término municipal de Padul, sección 3.º, provincia de Granada», de las que resultan afectadas las fines que con expresión de sus propietarios y parte en que sección 3.º, provincia de Granada, de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se indican en la redación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público, para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que cuantas personas y Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Padul (Granada), o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos, para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

ciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican, en los terrenos al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la Contribural Territorial y la titulación da la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañados de Perito, con título profesional suficiente, y de Notario, si lo estiman oportuno.